República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

Juan Sebastian Ramirez Martinez

C.C. 1.094.948.147 de Armenia

cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

Especialista en Estructuras

En la ciudad de Manizales, a los 25 días del mes de octubre de 2021

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro No 2500, Folio 67 del Libro de Diplomas n.° 3
de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Sede Manizales

LMSANDOVALS-20246130216481 7-5623561-011448389-A

64893

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES
FACULTAD DE

Ingeniería y Arquitectura

ACTA DE GRADO NÚMERO 2496

El Consejo de Facultad en su sesión del dia 28 de septiembre de 2021 - Acta No. 39

CONSIDERANDO QUE

Juan Sebastian Ramirez Martinez

C.C. 1.094.948.147 de Armenia

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Estructuras

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 64893 *consignado en el Registro No.* 2500, Folio 67 del Libro 3

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Manizales, *a los 28 días del mes de septiembre de 2021*

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

Universidad Nacional - Plataforma eTitulo 26/10/2021 02:12:10 CEST +02
https://etitulo.com/validate/v/TT67-ROAK-OF1O-TC31-9163-5207-1300-37

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

LMSANDOVALS-02461302164817-5623561-011448389-A

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES
FACULTAD DE

Ingeniería y Arquitectura

ACTA DE GRADO NÚMERO 2496

El Consejo de Facultad en su sesión del dia 28 de septiembre de 2021 - Acta No. 39

CONSIDERANDO QUE

Juan Sebastian Ramirez Martinez

C.C. 1.094.948.147 de Armenia

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Estructuras

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 64893 *consignado en el Registro No.* 2500, Folio 67 del Libro 3

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Manizales, *a los 28 días del mes de septiembre de 2021*

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

Universidad Nacional - Plataforma eTitulo 26/10/2021 02:12:10 CEST +02
https://etitulo.com/validate/v/TT67-ROAK-OF1O-TC31-9163-5207-1300-37

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

LMSANDOVALS-02461302164817-5623561-011448389-A

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA

La República de Colombia y por autorización
del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Quindío

Creada por el acuerdo Municipal N° 23 del 14 de Octubre de 1960 y reconocida como universidad por la Ley 56 de 1967
y el decreto N° 1583 de Enero 18 de 1975 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia

En atención a que

Juan Sebastián Ramírez Martínez

C.C. 1.094.948.147 de Armenia

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios
estatuidos oficialmente, le expide el presente

Diploma

Y le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello, se firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Armenia el 27 de agosto de 2018

Registro N° 8399 Libro N° 15

Rector de la Universidad

Decano de la Facultad

Secretario General de la Universidad

LMSANDOVALS-02461302164817-5623561-011448389-A



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Secretaría de Educación Municipal
y en su nombre la

Institución Educativa CASD

Armenia, Quindío

Creada según Resolución No. 0312 del 12 de Julio de 2002 y reconocida mediante Resolución No. 0330 del 16 de Abril de 2004, emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Armenia.

Confiere a

Juan Sebastián Ramírez Martínez

Identificado(a) con T.I. 950307-21161 de Armenia

el Título de

Bachiller Académico
Modalidad: Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, Artículo 28, Ley 115 de 1994, según los estándares curriculares, planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional.

Dado en Armenia, Q., a los 01 días del mes de Diciembre de 2011

José Darío Ariza
Rector

Olga Patricia Correa Ramírez
Secretaria

No se requiere Registro, según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994

LMSANDOVALS-02461302164817-5623561-011448389-A

Acta de Grado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Secretaría de Educación Municipal

Institución Educativa CASD

Armenia, Quindío

En la ciudad de Armenia, Quindío al primer (1er.) día del mes de Diciembre del año 2011 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASD,** Institución creada según Resolución No. 0312 de Julio 12 de 2002 y reconocida mediante Resolución 0330 de Abril 16 de 2004 de la Secretaría de Educación Municipal de Armenia, para otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO CON ÉNFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y BACHILLER TÉCNICO,** en las siguientes Especialidades: Comercio Sistematizado, Cosntrucciones Civiles, Electrónica y Mantenimiento de Equipos, Gestión Turística Bilingüe, Instalaciones Eléctricas y Automatización, Mantenimiento de Equipos de Cómputo, Mecánica Industrial, Salud Pública, Sistemas.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER ACADÉMICO
MODALIDAD: CIENCIAS NATURALES

al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

JUAN SEBASTIÁN RAMÍREZ MARTÍNEZ
T.I. 950307-21161 DE ARMENIA

Es fiel copia del Acta Original General No. 026 de fecha Diciembre 01 de 2011 que consta de trescientos cincuenta (350) alumnos, que comienza con el nombre de **ANGIE ALEJANDRA ACEVEDO ACOSTA** y termina con el nombre de **LEIDY CAROLINA ZAPATA VEGA.**

Para constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7o. del Decreto 180 de 1981.

Dada en Armenia, Quindío al primer (1er.) día del mes de Diciembre de 2011.

JOSÉ DARÍO ARIZA
RECTOR

OLGA PATRICIA CORREA RAMIREZ
SECRETARIA

LMSANDOVALS-02461302164817-5623561-011448389-A

Procesar